



Reglas de la Federación Federación SARAA

Versión 1.0 - Junio 2025

Índice

1. Definiciones y Terminología

2. Introducción

3. Administración y Funciones

- 3.1 Administración
- 3.2 Obligaciones y Derechos del Operador de la Federación
- 3.3 Obligaciones y Derechos de los Miembros de la Federación

4. Elegibilidad

5. Procedimientos

- 5.1 Cómo Unirse a la Federación
- 5.2 Cómo Renovar
- 5.3 Cómo Retirarse de la Federación

6. Condiciones Legales de Uso

- 6.1 Cancelación
- 6.2 Interfederación
- 6.3 Gestión de Incidentes de Seguridad
- 6.4 Modificación



1. Definiciones y Terminología

Atributo: Pieza de información que describe al Usuario Final, sus propiedades o sus roles dentro de una organización.

Autenticación: Proceso mediante el cual se verifica la identidad de un Usuario Final previamente registrado.

Autorización: Proceso de conceder o denegar derechos de acceso a servicios para un Usuario Final autenticado.

Identidad Digital: Conjunto de información atribuible a un Usuario Final. Esta información es emitida y administrada por una Organización Proveedora de Identidad basándose en la previa Autenticación del Usuario Final.

Usuario Final: Persona natural afiliada a una Organización Proveedora de Identidad (por ejemplo: estudiante, docente, investigador, administrativo) que accede a los servicios de un Proveedor de Servicio.

Federación: Asociación de organizaciones que acuerdan intercambiar información sobre sus usuarios y recursos conforme a reglas compartidas, con el fin de habilitar la colaboración y el acceso federado.

Operador de la Federación: Entidad responsable de proveer la infraestructura de autenticación y autorización para los miembros de la Federación (en sArAA, ARIU).

Miembro de la Federación: Organización que se une a la Federación aceptando formalmente sus Reglas. Puede actuar como IdP, SP o ambos.

Organización Proveedora de Identidad (IdP): Institución en la cual un Usuario Final está registrado. Es responsable de autenticarlo y administrar su Identidad Digital.



Administración de

la Identidad: Proceso de emisión, mantenimiento y baja de Identidades Digitales de los Usuarios Finales.

Proveedor de Servicio (SP): Organización que brinda servicios a los Usuarios Finales y confía en los atributos y autenticación provistos por el IdP.

Metadatos de la Federación: Archivo XML/SAML con información técnica y administrativa de los miembros.

Servicio de Descubrimiento: Interfaz administrada por el Operador de la Federación que permite seleccionar la institución de origen del usuario.

Perfiles de Nivel de Garantía: Conjunto de prácticas y requisitos utilizados por el IdP para validar identidades de acuerdo a estándares definidos.

Interfederación: Colaboración entre dos o más Federaciones de Identidad para habilitar el acceso cruzado de Usuarios Finales a SPs de otras federaciones.

Perfil Tecnológico: Tecnología de federación específica utilizada por un miembro, como WebSSO o eduroam.

Apéndice de Perfil Tecnológico: Documento que detalla las reglas aplicables a cada Perfil Tecnológico.

Apéndice WebSSO para IdP: Documento con las reglas específicas para Miembros que actúan como IdP en WebSSO.

Apéndice WebSSO para SP: Documento con las reglas específicas para Miembros que actúan como SP en WebSSO.

Apéndice eduroam: Documento con las reglas específicas para Miembros que desean participar como IdP o SP en eduroam.



2. Introducción

La Federación Argentina de Autenticación Académica (SARAA) es una asociación de organizaciones que cooperan para intercambiar información sobre sus usuarios y servicios, conforme a reglas comunes, facilitando la colaboración institucional y el acceso federado. Esta plataforma que ofrece la ARIU para sus socios, en búsqueda de facilitar la gestión del acceso de sus usuarios a recursos ofrecidos vía web. A su vez la Federación sArAA se encuentra confederada con la Federación MATE provista por INNOVARED que da acceso a los servicios propios de la Institución como a los provistos por otras de países de todo el mundo. Fue creada con el objetivo de facilitar la adopción de servicios federados mediante tecnologías como WebSSO y eduroam. Estas permiten extender el alcance de las identidades digitales de los miembros, habilitando el acceso a servicios dentro y fuera del país.

Este documento define las Reglas de la Federación, estableciendo los derechos y obligaciones de sus miembros para participar en los distintos Perfiles Tecnológicos. Las Reglas están complementadas por apéndices específicos para cada Perfil.

3. Administración y Funciones

3.1 Administración

La administración de SARAA es responsabilidad de ARIU. En particular, se encarga de:

- Establecer los criterios de afiliación.
- Evaluar y aceptar o rechazar solicitudes de membresía.

- Revocar la membresía en caso de incumplimiento de las reglas.



- Promover mejoras operativas y técnicas.
- Representar a la Federación ante entidades nacionales e internacionales.
- Evaluar acuerdos de interfederación.
- Aprobar modificaciones a estas reglas.

3.2 Obligaciones y Derechos del Operador de la Federación

ARIU es responsable de:

- Mantener la infraestructura segura y confiable.
- Publicar y mantener los metadatos y servicios centrales (ej. Servicio de Descubrimiento).
- Apoyar técnicamente a los miembros ante incidentes.
- Actuar como centro de competencias y generar documentación y guías.
- Participar activamente en foros nacionales e internacionales sobre federación.
- Difundir y promover el modelo de federación a posibles nuevos miembros.

Puede también:

- Suspender temporalmente el perfil de un miembro si afecta la seguridad de la Federación.
- Publicar información sobre miembros y sus perfiles habilitados.
- Difundir datos de contacto y metadatos según las condiciones definidas en cada Perfil Tecnológico.



4. Elegibilidad

SARAA define criterios específicos de elegibilidad para aceptar nuevos miembros, según el perfil solicitado (IdP, SP, eduroam). Estos criterios se detallan en los apéndices correspondientes. ARIU puede revisarlos periódicamente y evaluar cada solicitud.

5. Procedimientos

5.1 Cómo Unirse a la Federación

La organización interesada debe presentar una solicitud firmada por un representante oficial, comprometiéndose a cumplir estas Reglas. ARIU evaluará cada solicitud y notificará la decisión por escrito. En caso de rechazo, se explicarán los motivos.

5.2 Cómo Renovar

La membresía se renueva automáticamente por períodos anuales, a partir de la aceptación original.

5.3 Cómo Retirarse de la Federación

Un miembro puede retirarse notificando formalmente a ARIU. Esto implica la baja de todos los perfiles tecnológicos habilitados, en un plazo razonable.



6. Condiciones Legales de Uso

6.1 Cancelación

Si un miembro incumple las reglas, ARIU puede iniciar un proceso de advertencia. Si tras 60 días no se corrige la situación, podrá revocar la membresía y deshabilitar el acceso a los perfiles tecnológicos.

6.2 Interfederación

SARAA podrá suscribir acuerdos de interfederación para facilitar la colaboración internacional. Cada perfil definirá cómo se implementa la interfederación en términos técnicos y administrativos.

6.3 Gestión de Incidentes de Seguridad

Ante cualquier evento reportado que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de datos personales o sistemas federados serán obligaciones de:

- IdPs/SPs: Notificar a ARIU (admin@riu.edu.ar) dentro de las 24 horas tras detectar un incidente.
- ARIU: Notificar a responsable de la institución afectada mediante mail institucional.
- SPs: Eliminar datos afectados y suspender accesos comprometidos.

Sanciones: Incumplir este protocolo puede derivar en suspensión temporal de la membresía (punto “6.1 Cancelación” de este mismo documento).



6.4 Modificación

ARIU se reserva el derecho de modificar este documento. Cualquier cambio será comunicado a los miembros con al menos 90 días de antelación a su entrada en vigencia.